V CONVENIO COLECTIVO MARCO ENDESA



HORAS POR FORMACIÓN FUERA DE JORNADA ORDINARIA (Art. 32)

En el **V Convenio** se ha mantenido lo establecido en el IV CM: la asistencia a los cursos de formación profesional **se realizará**, **con carácter general**, **dentro del horario de trabajo**. En aquellos supuestos en los que resultase imprescindible su realización fuera del horario de trabajo, se informará al trabajador con 30 días de antelación y **se computará como tiempo de formación el normalmente empleado en el desplazamiento al mismo**. El tiempo excedido se compensará como tiempo equivalente en horas ordinarias.

¿Y SI EL CURSO COINCIDE CON DÍA DE DESCANSO?

Si la formación se tuviera que realizar en el día de descanso del trabajador, este tendrá derecho a la compensación establecida con carácter general, más un día de descanso compensatorio, por día de descanso utilizado.

¿DÓNDE SE GRABAN LAS HORAS POR FORMACIÓN FUERA DE JORNADA?

En la aplicación de Partes de Trabajo de Nostrum: Nostrum->Parte Trabajo->Horas

Pulsa en <**Nuevo>** y cumplimenta el Tipo de Hora: *H11. Formación fuera de jornada*

Cumplimenta la fecha y total de horas y pulsa en el botón de <Solicitar>

Recuerda que tienes que Enviar al supervisor para la aprobación en la opción:

Nostrum->Parte Trabajo-> Solicitar aprobación

Recuerda registrar en *clic-tac* el inicio y finalización de la jornada incluyendo el tiempo de desplazamiento.

Autoservico del empleado Bienvenda Datos personates Parte Trabajo Autoservico del empleado > Parte Intributo Autoservico del empleado > Parte Intributo Autoservico del empleado > Parte Intributo Intri

¿CÓMO SE GRABAN LAS HORAS DE DESCANSO A COMPENSAR POR FORMACIÓN FUERA DE JORNADA?

Cuando vayas a descansar las horas por Formación fuera de jornada, utiliza la opción

Nostrum->Parte Trabajo->Absentismos

Pulsa el botón < Nuevo > y elige el Tipo de Absentismo: 43-DHF Formación

Cumplimenta la fecha y horas a descansar (Recuerda que es 1 hora por cada hora excedida)

No olvides enviar al supervisor en la opción Nostrum->Parte Trabajo-> Solicitar aprobación



¿SE PUEDE CONSULTAR LA BOLSA DE HORAS A COMPENSAR POR FORMACIÓN FUERA DE JORNADA?

Puedes consultar las horas aprobadas en la opción de **Consultar datos** de Enlinea: *enlinea->Tiempo de trabajo/Ausencias->Consultar datos -> Bolsa de Horas*Introduce tu número de matrícula y ejecuta el informe. Podrás comprobar las horas grabadas y autorizadas y las que has compensado con descanso equivalente.

Y Recuerda....

El trabajador, que por razones no imputables a él no hubiera podido disfrutar dicho descanso dentro de los catorce días hábiles siguientes a la finalización del curso, tendrá derecho al cobro de las horas correspondientes al valor que, en cada caso, corresponda para la hora ordinaria de trabajo